



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.



a [redacted] [redacted] [redacted] [redacted] [redacted]? **Respuesta.-** Si, lo conozco porque fue chofer unos meses del comandante [redacted] [redacted] esto fue mas o menos como por el mes de agosto o septiembre hasta noviembre o diciembre de 2007 dos mil siete ya que de ahí se fue a Puerto Escondido y de hecho lo poco que lo traté no tuvimos amistad, solo fuimos compañeros ya que él era una persona muy seria y lo considero en lo poco que lo conocí como una persona tranquila y trabajadora así como sencillo y bonachón

Quinta.- Conoce o ha escuchado hablar de una persona de nombre o apellido [redacted] **Respuesta.-** No **Sexta.-** Ha estado usted en alguna otra corporación policiaca? **Respuesta.-** No. **Séptima.-** El Viernes 25 veinticinco de mayo de 2007 dos mil siete físicamente dónde estaba Usted? **Respuesta.-** supongo que en los "Pinos" ya que la detención de los Pasbahamaca y el Capi se dio el día 23 veintitrés como a las 16:00 dieciséis horas y de ahí salimos a las oficinas como a las 9:00 nueve horas, nos regresamos a trabajar como a las 11:00 once del día y en la noche del 24 veinticuatro nos fuimos a descansar normal, reingresando el día 25 veinticinco a trabajar de manera normal, recuerdo haber visto a [redacted]

[redacted] ese día, y recuerdo que no hubo algún operativo donde Pedro haya participado directamente ni un día antes ni uno después de ese 25 veinticinco de mayo de 2007 ya que desde el primero de mayo de 2007 dos mil siete, él no participó en operativo alguno hasta la fecha solo una vez participó en un rondín, aproximadamente por octubre o noviembre de 2007 dos mil siete y salió con el Director de la Policía Ministerial del Estado en helicóptero a Tamazulapa, Oaxaca pero fuera de eso no salía de la oficina para hacer operativos, solo estaba verificando en los rondines que todos estuviesen en su lugar y se encontraba al mando de las camionetas pero realmente él ya no era el mando en los operativos solo daba la instrucción y decía como hacerlo pero dejaba a comandantes al mando de los operativos

Octava.- Sabe usted algo de la Desaparición del comandante Corro? **Respuesta.-** De él nada más lo que dijo su Esposa de que un coche tipo [redacted] al parecer arena con unas personas uniformados portando armas de fuego bajaron a su esposa del coche y se lo llevaron. De ahí solo supe rumores en la policía de que no existió tal secuestro o levantón sino de que fue planeado de que él quería ya no estar y quedar como víctima y esto lo supusieron mas porque la familia ya no quiso hacer nada para su búsqueda **Novena.-** Sabe que es la UMIT? **Respuesta.-** Ellos fueron como un grupo donde varios elementos se fueron a San Luis, a entrenar, los reconcentran en "Los Pinos" y lo manejaba directamente [redacted] entonces Director de la Policía Ministerial y desconozco que investigaban ellos solo se que al parecer ellos iban al mando del desalojo de las personas de la APPO que estaban en plantón en el Zocalo **Décima.-** Sabe que es la UMIP? **Respuesta.-** Sabía que también estaba en los Pinos pero no se a que se dedicaban **Décima primera.-** Apoyó usted a [redacted] [redacted] en la elaboración de alguna nota respecto de la detención de elementos del EPR?

AL DE LA REPUBLICA
SPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA ORGANIZADA
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA
DE INVESTIGACION
Especializada en
delincuencia
organizada

REPUBLICA
MEXICANA

DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
AD.
DE BÚSQUEDA
PARALELAS



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.

Respuesta.- no, ni lo apoyé ni la llegué a ver nunca **Décima segunda.-** FPAR usa pasamontañas en sus operativos? **Respuesta.-** Por lo general no, en 1997 mil novecientos noventa y siete si se daba pero en la actualidad no, solo uno que otro lo trae enrollado en la cabeza. -----

--- Siendo todo lo que el compareciente desea declarar, previa lectura de la presente diligencia, la firma al calce y al margen, por contener la verdad de su testimonio. Así, esta autoridad hace constar que la presente la firman todos los que en ella intervinieron, para constancia legal. -----

DAMOS FE

El compareciente.

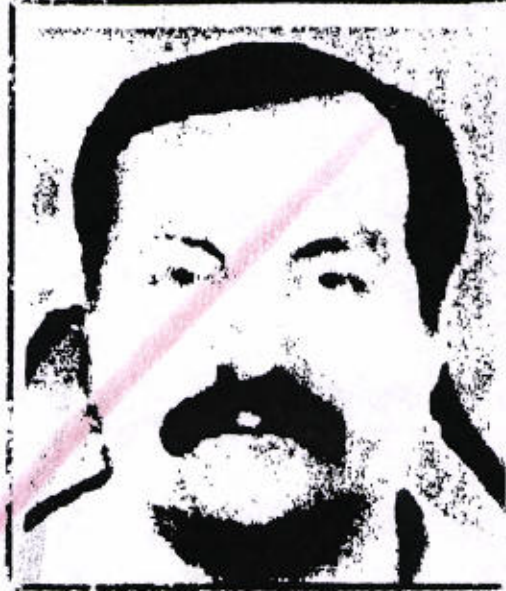
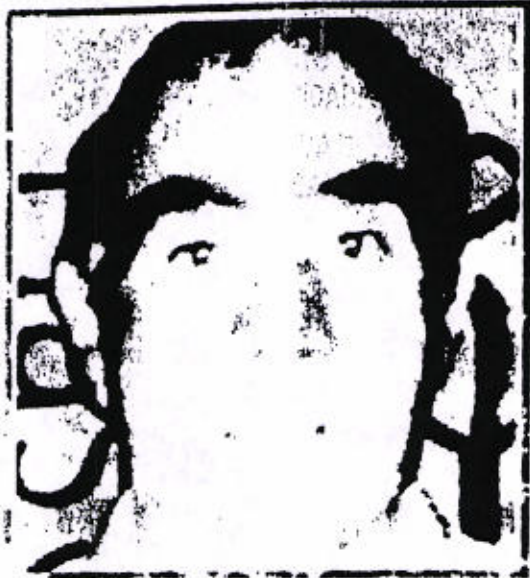
Testigo de asistencia.

Testigo de asistencia.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
COMUNICACION Y TRAFICO DE ARMAS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
COMUNICACION Y TRAFICO DE ARMAS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
COMUNICACION Y TRAFICO DE ARMAS

DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD
UNIDAD DE BÚSQUEDA Y
REPARACIÓN



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



NUNCA HE VISTO FISICAMENTE A
ESTAS DOS PERSONAS.

HE VISTO FISICAMENTE A
DOS PERSONAS.

GENERAL DE LA REPUBLICA

SECRETARIA DE INVESTIGACION
SPECIALIZADA EN DELINCUENCIA
SPECIALIZADA EN
TERRORISMO,
Y TRAFICO DE ARMAS DE ARMAS.



GENERAL DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE INVESTIGACION
SPECIALIZADA EN DELINCUENCIA
SPECIALIZADA EN
TERRORISMO,
Y TRAFICO DE ARMAS

SECRETARIA DE JUSTICIA
DIRECCION GENERAL DE
SERVICIOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD
DIRECCION GENERAL DE
SERVICIOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD

13 de Julio 2018

Municipio de Oaxaca, Oaxaca

[Redacted]

Ministerio de Justicia y Trabajo en Armas, ...
Procuraduría General de la Federación
Subprocuraduría de Prevención del Delito Organizado
Actuando legalmente con asistencia de ...
y del ...
CERTIFICA
que el ...
a una

a una

INVESTIGADOR DE

PROCURADURIA GENERAL DE LA FEDERACION

[Redacted]

PROCURADURIA GENERAL DE LA FEDERACION
SUBPROCURADURIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO ORGANIZADO
UNIDAD ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE DELITOS ORGANIZADOS

PROCURADURIA GENERAL DE LA FEDERACION
SUBPROCURADURIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO ORGANIZADO
ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE DELITOS ORGANIZADOS
UNIDAD ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE DELITOS ORGANIZADOS
COMUNIDAD ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE DELITOS ORGANIZADOS

PROCURADURIA GENERAL DE LA FEDERACION
SUBPROCURADURIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO ORGANIZADO
ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE DELITOS ORGANIZADOS



SUBPROCURADURIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO ORGANIZADO
COMUNIDAD ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE DELITOS ORGANIZADOS





SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.

A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

DECLARACIÓN MINISTERIAL DEL C. [REDACTED]

- - - En la ciudad de Oaxaca, Oaxaca, siendo las 16:30 dieciséis horas con treinta minutos del día 14 catorce de julio de 2008 dos mil ocho, ante el suscrito, licenciado [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa legalmente con testigos de asistencia con quienes al final firma y dan fe, comparece voluntariamente el ciudadano [REDACTED] quien se identifica con credencial expedida por Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, número 0928, que lo acredita como Policía Ministerial del Estado de Oaxaca, en la que se aparece una fotografía a color de una persona que concuerda con los rasgos físicos del compareciente, documento del que de conformidad por lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista y se agrega copia certificada del mismo a la presente diligencia, devolviéndole a su exhibiente el original del mismo al exhibiente por no haber impedimento legal alguno para ello y por ser un documento de su uso personal.-----

Acto seguido, esta Representación Social de la Federación, PROTESTA al compareciente en términos de lo dispuesto por el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, advirtiéndole de las penas contenidas en el artículo 247 fracción I del Código Penal Federal, por lo que de viva voz, el compareciente protesta conducirse con verdad en la presente diligencia quedando debidamente enterado de las penas en que incurren los que declaran falsamente ante una autoridad distinta de la judicial. De igual forma, se le hace del conocimiento del declarante el contenido del artículo se hace el conocimiento del compareciente el contenido del artículo 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales, que a la letra dice: "...Toda persona que haya de rendir declaración, en los casos de los artículos 124 y 125, tendrá derecho a hacerlo asistido por un abogado nombrado por él. El abogado podrá impugnar las preguntas que se hagan al declarante si éstas son inconducentes o contra Derecho. Pero no puede producir ni inducir la respuestas de su asistido...", a lo que el deponente manifiesta que por el momento se reserva tal derecho, por ser su comparecencia totalmente voluntaria y por así convenir a sus intereses, por lo que, por sus datos generales, el ciudadano Benito Lujan Aguilar, manifiesta llamarse como ha quedado escrito, ser de 31 treinta y un años de edad, por haber nacido el día 16 dieciséis de abril de 1977 mil novecientos setenta y siete, originario de Santa Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con domicilio en Prolongación de Eucaliptos número 323, tercera sección de San Antonio de la Cal, Oaxaca, con número telefónico particular [REDACTED] religión católica, estado civil unión libre, con instrucción escolar licenciatura en derecho terminada, de

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS

DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD
DE BÚSQUEDA Y
PREVENCIÓN



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.

ocupación Empleado de Gobierno Estatal en funciones de Agente de la Agencia Estatal de Investigaciones del Estado de Oaxaca, con domicilio laboral en Calle Benito Juárez sin número Experimental, San Antonio de la Cal, Oaxaca, en la Subprocuraduría de Justicia para Adolescentes, trabajo por el que percibe un sueldo mensual aproximado de \$8,500.00 ocho mil quinientos pesos, que no consume bebidas alcohólicas, no fuma tabaco comercial, que no es afecto a consumir ningún tipo de droga ni medicamento controlado, por lo que en relación con el motivo de su comparecencia, el compareciente: -----

DECLARA

--- Que me presento, de manera totalmente voluntaria ante esta autoridad con motivo de fui citado a comparecer el día de la fecha por lo que sabedor del motivo de la misma, es mi deseo manifestar lo siguiente: Trabajo en Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, desde el día 16 dieciséis de julio de 2000 dos mil, año en el que ingresé como Agente de la Policía Ministerial del Estado, adscribiéndome al grupo de investigación de Bordo - lugar en el que estuve aproximadamente un año, siendo transferido al Grupo Huatulco en la región de la Costa, lugar en el que estuve aproximadamente ocho meses, posteriormente me transfirieron al 5to grupo de guardia de la policía ministerial del Estado, lugar en el que me encontré como dos mese aproximadamente, posteriormente fui transferido al grupo de investigación de homicidios, lugar en el que estuve aproximadamente un año con tres meses, posteriormente me transfirieron a San Miguel El Grande Tlaxiaco, Oaxaca, lugar en el que estuve como tres meses siendo transferido a Puerta Villa de Guerrero, Oaxaca, lugar en el que estuve aproximadamente como diez meses, para ser transferido nuevamente al 5to grupo de guardia de la policía ministerial del Estado, lugar en el que me encontré como seis meses siendo transferido al grupo de delitos sexuales, lugar en el que estuve dos años y medio aproximadamente, siendo transferido un mes en el grupo FPAR y posteriormente me mandaron a la Subprocuraduría de Justicia para adolescentes, lugar en el que hasta la fecha me encuentro. Por lo que hace a mi estancia en el Grupo Fuerza Policial de Alto Rendimiento (FPAR) estuve del 18 dieciocho de mayo al 14 catorce de junio de 2007 dos mil siete, siendo mi jefe inmediato con el agente número 409 de nombre [redacted]

estábamos en un grupo con cuatro compañeros nuevos y yo que estaba pendiente de adscripción. En ese entonces también le pasábamos la información al agente 466 León Quevedo. Nuestras funciones consistían en cuando había marchas, nosotros teníamos que ir a una distancia prudente de la marcha para saber que trayectoria tenía la marcha, en donde se llevaba a cabo las reuniones del magisterio, sus puntos resolutivos a los que se negaban en esas reuniones, horas de inicio y término de cada marcha, bloqueo o asambleas que tenían en el auditorio de los maestros, no reportando nombres de líderes ya que como la prensa cubría esos eventos, nuestra fuente principal de obtención de información era la prensa. Quiero aclarar que tampoco tomábamos fotografías ni del evento ni de persona alguna para evitar problemas también quiero señalar que nunca recibí orden alguna de investigar a persona determinada. Una de las razones por las que

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten mark

UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES
OFICIO DE ARMAS
INVESTIGACION
DE LA REPUBLICA
SPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
DE TERRORISMO
DE LA REPUBLICA



DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIO A LA
CIUDADANIA
DE BUSQUEDA Y
PARECIDAS



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.

se desintegró el grupo es que el Director en ese momento, Comandante [redacted] dijo que la información que nosotros proporcionábamos era común, es decir todos la sabían a través de la prensa y tampoco teníamos nosotros apoyo alguno ya que no nos daban carros, tampoco nos daban dinero para pagar el celular, también teníamos que pagar las tarjetas para comunicarnos por lo que los compañeros nos juntamos y fuimos a hablar con [redacted] y cuando él fue a hablar con él al otro día nos presentamos en los pinos aproximadamente por el 13 trece de junio y hablamos todos con el comandante [redacted] ya que él era el subdirector operativo, quien al ver nuestras inconformidades deshizo el grupo y nos mandó adscritos a grupos de investigación o a la guardia. El horario que yo tenía en ese grupo era pasar lista en las instalaciones del Grupo Fuerza Policial de Alto Rendimiento (FPAR), ahí durábamos mas o menos unos veinte minutos para posteriormente Marnino nos daba las instrucciones a dónde movernos y posteriormente a las 20:30 veinte treinta volvíamos a pasar lista físicamente a menos que hubiera alguna asamblea o rueda de prensa porque en esos casos solo nos comunicábamos y nos presentábamos hasta el día siguiente. -----

En relación a la desaparición de dos personas del Ejército Popular Revolucionario en mayo de 2007, no sé nada, solo por versiones de la prensa es que se maneja en los medios pero fuera de eso no tengo ninguna otra información que se relacione con estas desapariciones ya que el grupo de inteligencia no investigaba ni guerrilla ni grupos subversivos, únicamente Magisterio-----

Acto seguido esta Representación Social de la Federación, pone a la vista del compareciente una fotografía en blanco y negro de dos personas a efecto de que manifieste si las reconoce a lo que el compareciente dice: físicamente nunca los he visto, solo los he visto en la prensa, de hecho solo se que uno es [redacted] pero desconozco los nombres completos de ambos, lo que de mi puño y letra señalo esta situación y plasmo mi firma y huella dactilar en la fotografía que me es puesta a la vista para constancia legal. --

A preguntas especiales de esta Representación Social de la Federación, el compareciente manifiesta que es su deseo contestarlas por lo que a la Primera.- ¿Qué tipo de investigaciones realizaba el grupo de inteligencia de la Fuerza Policial de Alto Rendimiento (FPAR)? **Respuesta.-** Pura información relacionada con el magisterio, nada de subversión ni guerrilla.

Segunda.- Sabe si había un grupo especializado para la investigación de grupos subversivos dentro de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca? **Respuesta.-** Que yo sepa no existe. Tercera.- Conoce Usted a [redacted]?

Respuesta.- yo no tuve ningún contacto con él salvo vez que nos designaron al grupo de información y hasta cuando se disolvió el grupo lo volví a ver pero nunca tuve amistad con él solo nos llevábamos como compañeros de trabajo, pero nunca me dio él una orden directa

Cuarta.- En alguna ocasión vio, supo o escuchó que [redacted] personal de la Fuerza Policial de Alto Rendimiento (FPAR) haya aprehendido a elementos del EPR o guerrilleros? **Respuesta.-** no, [redacted]

Quinta.- Conoce a [redacted] al [redacted]

INVESTIGACIONES EN DELINCUENCIA ORGANIZADA Y TRAFICO DE ARMAS
DE LA REPUBLICA
INVESTIGACIONES EN DELINCUENCIA ORGANIZADA Y TRAFICO DE ARMAS
DE LA REPUBLICA
INVESTIGACIONES EN DELINCUENCIA ORGANIZADA Y TRAFICO DE ARMAS
DE LA REPUBLICA
DERECHOS HUMANOS
TO Y SERVICIO A LA
IDAD.
DA DE BÚSQUEDA C
SAPARECIDAS





PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.

Respuesta.- si, con él trabajé en el grupo de delitos sexuales, es una persona muy tranquila; se que fue chofer del comandante [redacted] pero nunca se ha metido en problemas de estar vinculado con algún delito, y de hecho es mi amigo y por eso se que es una persona de trabajo **Sexta.-** Conoce o ha escuchado hablar de una persona de apellido Farid?

Respuesta.- No, nunca he escuchado hablar de él, solo de una persona que hace mucho tiempo, mas o menos el año pasado, en el periódico o la prensa, salía una persona apodada "el loco" y ponían como centro de distribución las cantinas del Ex pueblito, ubicado en una zona cerca del mercado de Abastos **Séptima.-** Ha estado usted en alguna otra corporación policiaca?

Respuesta.- No, nunca. **Octava.-** El Viernes 25 veinticinco de mayo de 2007 dos mil siete físicamente dónde estaba Usted? **Respuesta.-** trabajábamos de lunes a viernes por lo que seguramente ese día estuve trabajando normal con el horario normal, pero por el tiempo que ya ha transcurrido, no recuerdo exactamente en dónde me tocó trabajar ese día, lo que si, seguro que fui por la mañana a pasar lista en las instalaciones del

Fuerza Policial de Alto Rendimiento (FPAR), pero por la noche no era seguro que fuera a pasar lista a las instalaciones de la FPAR porque no se si fue o no, ya que no recuerdo el evento que cubrí ese día. **Novena.-** A finales de mayo de 2007 vio usted algo extraño o fuera de lo común en las instalaciones de la FPAR? **Respuesta.-** no, todo normal.

Siendo todo lo que el compareciente desea declarar, previa lectura de la presente diligencia, la firma al calce y al margen, por contener la verdad de su testimonio. Así, esta autoridad hace constar que la presente la firman todos los que en ella intervinieron, para constancia legal.

DAMOS FE

El compareciente.

[redacted signature]



Testigo de asistencia.

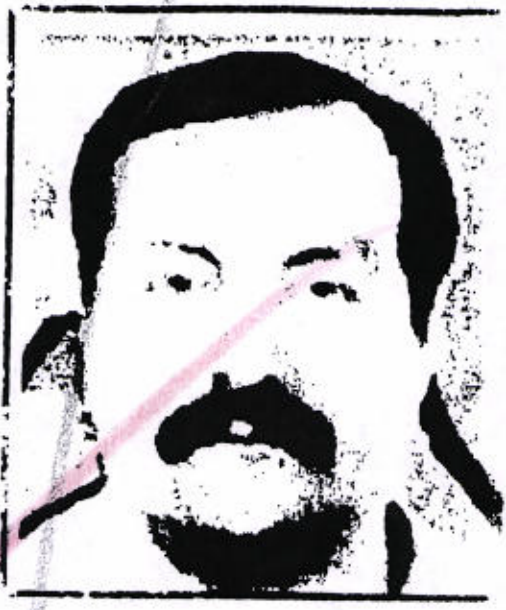
Testigo de asistencia.

[redacted signature]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
DE LA REPERACION DE TERRORISMO, DELINCUENCIA ORGANIZADA Y TRAFICO DE ARMAS

DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA

DE BUSQUEDA
RECIBIDAS



GENERAL DE LA REPUBLICA
UNIDAD DE INVESTIGACION
EN DELINCUENCIA
ORGANIZADA.
SPECIALIZADA EN
TERRORISMO,
TRAFICO DE ARMAS

NUNCA HE VISTO A ESTA PERSONA



UNIDAD DE INVESTIGACION
EN DELINCUENCIA
ORGANIZADA
Y TRAFICO DE ARMAS



[Handwritten signature]

14/ JULIO / 2008

GENERAL DE LA REPUBLICA
UNIDAD DE INVESTIGACION
EN DELINCUENCIA
ORGANIZADA
SPECIALIZADA EN
TERRORISMO
Y TRAFICO DE ARMAS



DERECHOS HUMANOS
ASISTENCIA Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
UNIDAD DE BÚSQUEDA
DE PERSONAS
DESAPARECIDAS